



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO CE 0005/26 OFICIAL B CATEGORÍA 5 ESCALAFÓN E

Montevideo, 21 de agosto de 2026.-

El presente llamado fue dispuesto por la Resolución del Directorio de O.S.E N° 572/26, numeral 2), de fecha 20 de mayo del 2026, la que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16.127, de fecha 07 de agosto de 1990, sus modificativas y concordantes, sujetas a la legislación laboral aplicable al funcionariado público y en el Art. 346 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio del 2020, en la redacción dada por el Art. 9 de la Ley N° 19.996, de fecha 3 de noviembre de 2021, y sus concordantes o modificativas a la fecha de ingreso del funcionario.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Contenido

BASES.....	1
1. OBJETO DEL LLAMADO	4
2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	5
Finalidad	5
Actividades y responsabilidades	6
Condiciones de trabajo	6
3. REQUISITOS EXCLUYENTES DEL LLAMADO.	8
Requisitos Generales.....	8
Requisitos Específicos.....	8
4. INTEGRACIÓN DE LOS TRIBUNALES.....	8
5. ETAPAS DEL LLAMADO	9
ETAPA I: FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS	10
Documentación requerida para la inscripción.....	11
Cierre de la Fase de Inscripción.	12
ETAPA II: PRESELECCIÓN.....	12
Personas interesadas con vínculo con O.S.E.....	12
Personas interesadas en general	13
Personas interesadas al amparo de las leyes N° 19.122 y 19.684.....	14
Cierre de la Etapa II: Preselección	14
ETAPA III: PRUEBA DE CONOCIMIENTO:	14
Temas para la prueba:.....	15
Material de estudio:	15
Cierre de la Etapa III: Prueba de Conocimiento.	15
ETAPA IV: VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION	16
ETAPA V - EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES.....	16
ETAPA VI - EVALUACIÓN PSICOFISICA	17
6. RESULTADO FINAL DEL CONCURSO	17
7. CONDICIONES DE INGRESO	19
8. CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES.....	21
9. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES	21



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Anexo	22
-------------	----



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

1. OBJETO DEL LLAMADO

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (en adelante, O.S.E.) a través de la Gerencia Gestión del Capital Humano, sección Selección y Desarrollo, convoca a la ciudadanía interesada en participar de un Llamado **PÚBLICO Y ABIERTO** a realizarse en modalidad de **Oposición, méritos y evaluación psicofísica**, con el fin de proveer, al menos, 18 (dieciocho) puestos del cargo **Oficial B Categoría 5, Escalafón E, en distintas dependencias del Organismo.**

Las inscripciones se realizarán por departamento y las personas seleccionadas serán tenidas en cuenta para todas las localidades de cada departamento.

A continuación, se detallan los departamentos incluidos en el presente llamado:

REGIÓN	Departamento	TOTAL
Región Litoral Norte	Artigas	1
	Paysandú	1
	Río Negro	1
	Salto	1
Región Litoral Sur	Colonia	1
	Soriano	1
	Flores	1
	San José	1
Región Centro	Canelones	1



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

	Florida	1
	Durazno	1
Región Noreste	Cerro Largo	1
	Rivera	1
	Tacuarembó	1
Región Sureste	Rocha	1
	Lavalleja	1
	Treinta y Tres	1
Montevideo	Montevideo	1
PUESTOS TOTALES		18

A efectos de dar cumplimiento a las Leyes N° 19.122, de fecha 21 de agosto de 2013 y N° 19.684, de fecha 26 de octubre de 2018, se asignará (condicionado a que cumplan con los requisitos excluyentes y específicos del llamado) 2 (dos) puestos para personas afrodescendientes y 1 (un) puesto para personas trans.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Finalidad

Será responsable de asistir en actividades de operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable, tratamiento de líquidos residuales y de mantenimiento de conexiones de agua y desagüe, de equipos, instalaciones y predios.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Actividades y responsabilidades

- Colaborar en las actividades operacionales de abastecimiento de agua y de saneamiento.
- Colaborar con las maniobras necesarias para la operación, con el objetivo de regular el caudal de agua a tratar y el de los líquidos residuales.
- Colaborar en la ejecución de las maniobras necesarias para la operación del equipamiento en los recalques.
- Colaborar en la ejecución de los servicios programados de reparaciones en conexiones de agua y saneamiento.
- Realizar las actividades de apertura de zanjas y pozos.
- Colaborar en la realización de balizamiento primario y definitivo.
- Colaborar en la ejecución de las tareas de operación y de control periódico de los equipos.
- Colaborar en la realización de actividades de herrería, soldadura, carpintería, etc.
- Participar en el armado de piezas, equipos e instalaciones, bajo instrucciones precisas.
- Realizar el mantenimiento (limpieza, jardinería, etc.) de las instalaciones y dependencias, según le sea requerido.
- Realizar la carga, descarga y acondicionamiento de materiales en depósitos y en vehículos para su remisión a los usuarios.
- Cumplir con las normas de seguridad establecidas para la ejecución de los trabajos.
- Colaborar en la distribución de agua, mediante acarreo por camión cisterna de forma eventual.

Condiciones de trabajo

- El lugar de trabajo podrá ser en plantas potabilizadoras de agua, estaciones de bombeo, estaciones de cloración, perforaciones, plantas



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

de tratamiento de aguas residuales (saneamiento), depósitos de materiales, cuadrillas de servicios externos y talleres: electromecánico, mecánico, metalúrgico, de válvulas reguladoras, desarrollando las tareas al aire libre o a resguardo dependiendo del lugar asignado.

- La carga horaria será de 40 horas semanales.
- Quienes se desempeñen en plantas de tratamiento de líquidos residuales tendrán un régimen de horario especial de 6 horas, quedando prohibido en las mismas, el trabajo nocturno de menores de 21 años.
- La retribución nominal mensual del cargo Oficial B - Categoría 5, Escalafón E, es de \$ 52.407.57 (Pesos uruguayos cincuenta y dos mil cuatrocientos siete con 57/100) correspondiente a la escala general de retribuciones vigente al 01/01/2026.
- El puesto exige disponibilidad para realizar turnos rotativos, según el Reglamento de Turnos Rotativos vigente en O.S.E., aplicando en estos casos el sistema de turno rotativo continuo, por tratarse de áreas esenciales que deben atenderse las 24 (veinticuatro) horas durante todo el año. Para las unidades de abastecimiento, el régimen de trabajo es con rotación en tres turnos de 8 (ocho) horas cada uno (de 06:00 a 14:00; de 14:00 a 22:00 y de 22:00 a 06:00). En las unidades de saneamiento el régimen podrá ser de 3 o 4 turnos de 6 (seis) horas cada uno (de 6:00 a 12:00, de 12:00 a 18:00, de 18:00 a 24:00 y de 24:00 a 6:00).
- Podrá desempeñarse también fuera de plantas de agua y saneamiento, siendo en estos casos un régimen horario de 7 (siete) horas y 15 (quince) minutos diarios de lunes a viernes.
- Realiza tareas en campo y oficina.
- Disponibilidad para viajar a otras zonas del país en forma eventual, e integrar guardias semanales a la orden.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

3. REQUISITOS EXCLUYENTES DEL LLAMADO.

Requisitos Generales

- Ser ciudadano/a uruguayo/a, o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
- Tener entre 18 y 55 años de edad al cierre del plazo de inscripción.
- No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.

Requisitos Específicos

- Ciclo básico completo, tercer año de liceo o UTU completo.
- Para el cupo destinado a personas trans: haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans (TUS Trans): constancia emitida por cualquier Oficina Territorial (OT) de MIDES, o por el Departamento de Diversidad Sexual de MIDES que acredite que la persona que se postula es beneficiaria de esta prestación. Dicha constancia podrá solicitarse de manera presencial o por correo electrónico a la dirección:
departamentodiversidad@mides.gub.uy

4. INTEGRACIÓN DE LOS TRIBUNALES

En el proceso de selección participarán siete tribunales conformados por tres integrantes titulares y una persona suplente. Se asignará un tribunal por región, uno por Montevideo y otro por Canelones. Cada tribunal se regirá por las mismas bases de este llamado y adoptará sus decisiones por mayoría.

Los tribunales que actuarán son:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- **Región Litoral Norte:** Tomás Carvallido (titular), Diego Duarte (titular), Bil Mota (titular), Silvia Bitancourt (suplente), Luis Gastón Duré (suplente)
- **Región Litoral Sur:** Alfredo Pesce (titular), Nicolás Espinosa (titular), Ruben Arce (titular), Wuilmar Mederos (suplente).
- **Región Centro:** Sarah Domínguez (titular), Claudio Marchetti (titular), Federico Deber (Titular), Marcelo Marinho (suplente)
- **Región Noreste:** Alfredo Betancor (titular), Maria Verónica Nuñez (titular), Fabian Malaquin (titular) y Marcelo Vidal (suplente)
- **Región Sureste:** Matías Moreno, Sandra De León, Daniel Garro de Montes Migue, Ricardo Arellano (suplente)
- **Canelones:** Tania Assanelli (titular), Andrea Tolosa (titular), Juan Izaguirre (titular) y José Abeface (suplente).
- **Montevideo:** Patricia Viera (Titular), Ignacio Fernández (titular), Natalia Catarino (titular), Gonzalo Rosa (suplente).

5. ETAPAS DEL LLAMADO

El presente llamado tiene 6 (seis) Etapas, que se detallan a continuación:

ETAPA I:	ETAPA II:	ETAPA III	ETAPA IV	ETAPA V	ETAPA VI
Período de inscripción	Preselección aleatoria, salvo excepciones de vínculo con OSE.	Prueba escrita eliminatoria. Puntaje: 30 puntos min, y 60 puntos máx.	Recepción y verificación de la documentación.	Valoración de méritos y antecedentes Puntaje: 10 puntos min. Y 40 puntos máx.	Evaluación psicofísica Eliminatoria: Apto/ No Apto



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ETAPA I: FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

IMPORTANTE

Las inscripciones se realizarán por Departamento y las personas seleccionadas serán tenidas en cuenta para todas las localidades del Departamento.

No se aceptarán inscripciones a más de un departamento de los detallados. El no cumplimiento de esta condición implicará el rechazo de todas las inscripciones.

Es necesaria la completa lectura de las bases del llamado antes de proceder a inscribirse. Al realizar la inscripción quien se postula declara conocer las mismas, así como los requisitos exigidos.

Los datos aportados en el formulario de inscripción y el cumplimiento de los requisitos obligatorios serán verificados al momento de presentar la documentación (Etapa IV). Si en esa Etapa se detectara alguna inexactitud de la información declarada podrá significar la eliminación del proceso de selección.

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el Formulario Electrónico dispuesto a tal fin en la página web. Las **personas trans**, deberán subir en formato pdf el comprobante detallado en los “Requisitos Específicos” del presente llamado.

Los días establecidos según dígito verificador de la cédula identidad para la inscripción son:

Dígito Verificador	Días de Inscripción
0 – 1	24 y 25 de agosto
2 – 3	26 y 27 de agosto



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

4 – 5	28 y 29 de agosto
6 – 7	30 y 31 de agosto
8 – 9	1 y 2 de setiembre
Todos	3 al 8 de setiembre

Período de Inscripción, a partir de la 00 hora del día lunes 24 de agosto de 2026 hasta las 24 horas del día lunes 8 de setiembre de 2026 inclusive.

Documentación requerida para la inscripción

IMPORTANTE: Esta documentación deberá ser presentada en la Etapa IV.

- Original y fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Original y fotocopia de Credencial Cívica.
- Original y fotocopia de escolaridad que acredite Ciclo Básico Completo.
- **Curriculum Vitae completo (Se sugiere descargar Formulario para Curriculum disponible en la página web, todo lo declarado en el Curriculum deberá ser documentado).**
- A los efectos de acreditar la formación deberá presentar original y copia de los comprobantes de cursos emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
- A los efectos de acreditar la experiencia deberá presentar carta de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.
- **Declaración Jurada O.N.S.C.** (Oficina Nacional de Servicio Civil) completa con datos y firma del aspirante, disponible en la página web.
- Las **personas trans**, deberán presentar el comprobante original solicitado y detallado en los “Requisitos Específicos” del presente llamado.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Quienes exoneren el sorteo por vínculo con O.S.E. deberán acreditarlo a través de la “**Constancia de Desempeño y Evaluación de Actuación**” disponible en la página web de O.S.E que se deberá imprimir, completar y hacer firmar por la Gerencia en donde se cumplieron funciones en el organismo, quedando eliminado del proceso en caso de no presentar la misma.

IMPORTANTE: Toda la documentación requerida para la inscripción que compruebe la formación y experiencia será presentada con originales y copias y numerada correlativamente, al momento de la recepción de la documentación (Etapa IV), previo a la evaluación de méritos y antecedentes. La INSCRIPCIÓN será VÁLIDA con el llenado del formulario de inscripción y la presentación de la documentación que acredite los requisitos en el tiempo y la forma estipulada.

Cierre de la Fase de Inscripción.

Vencido el plazo de inscripción se publicará en la página Web de O.S.E. la lista de personas inscriptas al llamado, por número de cédula de identidad.

ETAPA II: PRESELECCIÓN

Esta etapa tiene el objetivo de preseleccionar a quienes realizarán la prueba de conocimiento definida en la Etapa III.

La preselección se realizará por ordenamiento aleatorio para la ciudadanía en general, así como para personas que se inscriban al amparo de las leyes N° 19.122 y N° 19.684, con excepción de los/las postulantes que hubieran tenido vínculo previo, o que se encuentren actualmente vinculados a O.S.E., como se expone a continuación.

Personas interesadas con vínculo con O.S.E.

Participarán directamente del proceso de selección las personas inscriptas que acrediten experiencia en el Organismo en las tareas objeto del llamado por un



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

período no menor a un año (12 meses). Esta experiencia, deberá estar comprendida de forma continua o fraccionada, entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de cierre de período de inscripción.

Asimismo, quedarán eximidas de la instancia del ordenamiento aleatorio las personas contratadas bajo régimen zafral que a la fecha de cierre del período de inscripción se encuentren prestando funciones en O.S.E. en las tareas objeto del llamado.

El vínculo con O.S.E. se acreditará a través de la “**Constancia de Desempeño y Evaluación de Actuación**” disponible en la página web de O.S.E que se deberá imprimir, completar y hacer firmar por la Gerencia en donde se cumplieron funciones en el organismo. En caso de no presentar la mencionada constancia en la Etapa IV la persona queda eliminada del proceso de selección.

La Administración se reserva el derecho de emitir la “Constancia de Desempeño y Evaluación de Actuación”, de conformidad con la evaluación de actuación de la persona solicitante.

Personas interesadas en general

Para quienes no acrediten vínculo con O.S.E., la Administración realizará un ordenamiento aleatorio por departamento. Se preseleccionarán 10 (diez) personas de la población en general por departamento, a excepción de Montevideo y Canelones que se preseleccionarán 25 (veinticinco) por departamento.

En caso que entre las personas inscriptas que acrediten experiencia en O.S.E. y las preseleccionadas de la población general no se alcance 80 (ochenta) personas inscriptas por departamento ni 200 (doscientas) para Canelones y Montevideo respectivamente, se procederá a ampliar la cantidad de personas preseleccionadas de la población general.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Los ordenamientos aleatorios se realizarán en dependencias de O.S.E. en Montevideo, con fecha a determinar, ante presencia de escribana/o pública/o, labrándose el acta correspondiente.

Personas interesadas al amparo de las leyes N° 19.122 y 19.684

Se contemplará además para la preselección, las cuotas de las leyes afirmativas N° 19.122 y 19.684. Los porcentajes definidos serán instrumentados de la siguiente forma:

- De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.122, se asignará al menos 2 (dos) puestos del total a cubrir por personas afrodescendientes.
- De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.684, se asignará al menos 1 (un) puesto del total a cubrir para personas trans.

Para cada una de las leyes mencionadas, serán preseleccionadas las personas aspirantes a través del ordenamiento aleatorio. Se preseleccionarán por la Ley N° 19.122 hasta 40 (cuarenta) personas afrodescendientes por puesto y por la Ley N° 19.684, hasta 20 (veinte) personas trans por puesto, de los designados en el presente llamado. Estas listas serán de carácter nacional.

De existir aspirantes de estos colectivos que hayan superado los mínimos establecidos, podrán ser designados/as dentro del porcentaje indicado de dichas Leyes, con independencia de su lugar en el ranking general.

Cierre de la Etapa II: Preselección

Esta etapa finaliza con la publicación en la página web de O.S.E. de la nómina de las y los aspirantes para participar de las siguientes etapas del proceso de selección; indicándose lugar y fecha establecida para cada etapa.

ETAPA III: PRUEBA DE CONOCIMIENTO:

El puntaje máximo de la Etapa III (Prueba de conocimiento) es de 60 puntos y el mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 30 puntos.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En esta etapa se realizará una prueba escrita de múltiple opción, que será de carácter eliminatorio y tendrá una duración estimada de 2hs.

Temas para la prueba:

- Conocimientos de Administración pública y de O.S.E.
- Prueba de matemáticas.
- Prevención de accidentes, normas de seguridad.

Material de estudio:

- Reglamento Interno de Personal de O.S.E.
- Guía de Estudio de Seguridad y Salud Ocupacional (SST)
- Normas Relativas al Contralor Higiénico de los Cursos de Agua
- Matemáticas: Operaciones con números enteros y racionales, cálculo de áreas y volúmenes, regla de tres, porcentajes y partes por millón.

Cierre de la Etapa III: Prueba de Conocimiento.

Pasarán a la Etapa IV las 100 personas mejor rankeadas por departamento para Montevideo y Canelones y las 40 personas mejor rankeadas de los demás departamentos, que hayan superado el mínimo establecido de 30 puntos.

En caso de empate, para pasar a la Etapa IV, se procederá a realizar un sorteo para definir los/las postulantes que conforman la lista de las y los mejores rankeados por departamento.

Una vez confeccionadas las listas por departamento, se publicarán en la página Web de O.S.E.

Durante los 36 (treinta y seis) meses de vigencia de la lista de prelación, en caso de agotarse la lista de prelación de algún departamento, la Administración se reserva el derecho de retomar el ranking de la Etapa III para pasar a la Etapa IV un número de personas igual a la que dio inicio a la primera lista.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Estas personas continuarán el proceso de selección definido y generarán una nueva lista de prelación en el departamento.

ETAPA IV: VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION

Se realizará la recepción y verificación de la documentación de las 100 personas que pasaron de etapa para Canelones y Montevideo respectivamente, las 40 personas para el resto de los departamentos y de todas las personas amparada en las cuotas de leyes afirmativas que alcancen los mínimos requeridos en la etapa III.

A los efectos de asegurar que efectivamente se evalúa esta cantidad de personas, la Administración se reserva el derecho de convocar más personas de la etapa anterior, en caso de ser necesario.

La documentación detallada en la Etapa I (inscripción) de las presentes bases deberá ser presentada en:

Recepción y Verificación de Documentación	<u>En Montevideo:</u> en Carlos Roxlo 1275 – 2° piso - Puerta 24 C - 24 A y 23 A (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), en el horario de 10 a 15 hs. <u>En el Interior:</u> en las Oficinas Administrativas y Comerciales de O.S.E., en el horario de 10 a 15 hs.
--	--

La fecha para presentar la documentación será publicada en la página web de O.S.E. Quienes no presenten la documentación serán excluidos del proceso de selección.

ETAPA V - EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

El puntaje máximo de esta etapa es de 40 puntos y el mínimo es de 10 puntos.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En esta etapa los tribunales asignados en el presente llamado proceden a evaluar **la formación y la experiencia** en función de la Tabla 1 del Anexo del llamado.

ETAPA VI - EVALUACIÓN PSICOFISICA

Las personas que ocupen las primeras posiciones de la lista de prelación equivalentes a la cantidad de puestos a proveer, serán convocadas por la sección Salud Ocupacional, para ser evaluados por el equipo médico y psicológico del Organismo. Esta etapa tiene como objetivo evaluar los aspectos psicofísicos requeridos para un adecuado desempeño de la función.

Dicha evaluación tendrá carácter eliminatorio, considerándose a las personas postulantes como aptas o no aptas.

Se deberá remitir previo a la instancia de valoración el formulario médico al mail: RRHH_ServMed@ose.com.uy;

- **Formulario Médico (estará disponible en la página web)**
- **Carnet de salud**

6. RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

Cumplidas las etapas de selección se confeccionará una nómina en orden de puntajes finales decrecientes, quedando definido el orden de prelación o Ranking Final por Departamento.

Las listas quedan condicionadas a la evaluación psicofísica, la que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimientos (debido a resultados de no aptitud en la evaluación psicofísica), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

Se consideran personas aptas para conformar el ranking final quienes conjuntamente:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- a. Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado.
- b. Obtengan un puntaje igual o superior a 30 puntos en la Etapa III: Prueba de Conocimiento.
- c. Obtengan un puntaje igual o superior a 10 puntos en la Etapa V: Evaluación de méritos y antecedentes
- d. Alcancen 50 puntos en la suma total del proceso de concurso.
- e. Resulten aptas en la Etapa IV: Evaluación Psicofísica.

En caso de que exista empate entre 2 (dos) o más postulantes se tendrán en cuenta por su orden, en primer lugar, los puntajes obtenidos en la Etapa III (Prueba de Conocimiento) y, en segundo lugar, en la Etapa V (Evaluación de mérito y antecedentes).

De persistir el empate, se definirá por sorteo ante la presencia de escribano/a público/a.

De acuerdo a la Ley 19.122, de existir aspirantes afrodescendientes seleccionados, se atenderá el orden de prelación de las personas seleccionadas para cubrir el cupo correspondiente.

De acuerdo a la Ley 19.684 de existir aspirantes trans seleccionados, se atenderá el orden de prelación de las personas seleccionadas para cubrir el cupo correspondiente.

Para la provisión de los cargos se dará prioridad a las cuotas anteriormente mencionadas, independientemente del puntaje obtenido, siempre y cuando las personas cumplan con los mínimos establecidos para resultar aptas y, luego se continuará el aprovisionamiento de cargos con personas seleccionadas de las listas generales.

En caso de no resultar seleccionada ninguna persona afrodescendiente o trans, se recurrirá al ranking general para cubrir los puestos pertinentes.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

El orden de prelación tendrá una vigencia de **36 (treinta y seis) meses** contados a partir de la fecha de la Resolución de Directorio a través de la cual se **dispone** la primera contratación.

La Administración se reserva el derecho de contratar menor cantidad de puestos que los solicitados y publicados en este llamado así como de ampliar el número de contrataciones a realizar.

7. CONDICIONES DE INGRESO

Quienes resulten seleccionados serán convocados en forma telefónica o vía e-mail, de acuerdo a los datos proporcionados en la inscripción y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para coordinar y presentarse en la Oficina respectiva para la firma del contrato correspondiente.

Quedará sin efecto la designación en el cargo de toda persona convocada y notificada del ingreso que:

- a) No acepte su designación.
- b) No cumpla todas las condiciones requeridas en las bases del presente llamado.
- c) No se presente en el plazo establecido en el punto 7, inciso 1
- d) No se le haya expedido la “Constancia de Desempeño y Evaluación de Actuación”.
- e) Habiendo tenido un vínculo previo con O.S.E., bajo cualquier modalidad (zafral, empresas suministradoras de mano de obra / agencias de empleo privadas, empresas consultoras, convenios, etc.), hubiera sido desvinculada del Organismo por la comisión de falta administrativa grave, o por incumplimiento de sus obligaciones mediante acciones u omisiones que hubieran derivado en su desvinculación, en la rescisión de su contrato, o en la no renovación del mismo, debiendo ello encontrarse debidamente documentado.

En dichos casos se recurrirá a la lista de prelación para la provisión del mismo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

**La no aceptación a la convocatoria deberá ser en forma escrita ante la sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 2do Piso Montevideo) o vía e-mail a la dirección de correo electrónico:
concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy**

Al momento de ingresar a la Administración se requiere:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Control de salud vigente (ex carné de salud).
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.
- Declaración Jurada de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Asimismo, la persona designada como funcionaria en la Administración, al momento de su ingreso NO PODRÁ:

- Estar vinculada a otro Organismo del Estado (en caso de haberlo estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente). *
- Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario o funcionaria pública.
- Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
- Estar comprendida en el Art. 4 de la Ley N° 18.172 (destituidos/as).
- Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley N° 17.556 Art. 17° o en la Ley N° 17.930 Art.29.

* En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

8. CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

Todas las convocatorias y comunicaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página Web del Organismo (www.ose.com.uy).

Será de responsabilidad exclusiva de los y las postulantes informarse de los resultados de las instancias establecidas en las bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, se publicarán los resultados obtenidos por quienes participan identificados por el número de cédula de identidad.

Por el hecho de registrar su inscripción la persona que se postula acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049, 3094.

9. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada y resuelta por la Gerencia de Gestión del Capital Humano.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Anexo

FACTOR	SUBFACTOR	Máx.
Formación (15 puntos máximo)	Nivel educativo por encima del requisito excluyente. Bachillerato vinculadas a la función 10 puntos. Bachillerato no vinculado a la función 6 puntos. Bachillerato incompleto 2 puntos por año (no fraccionable)	10 puntos
	Capacitación, desarrollo y perfeccionamiento técnico relacionado con la función. Curso de hasta 15hs: 1 punto / Cursos entre 16h y 45hs: 2 puntos / Cursos de más de 45hs: 3 puntos.	5 puntos
Experiencia (25 puntos máximo)	Experiencia laboral relacionada a la función en O.S.E. (5 puntos por año de experiencia, no fraccionable).	25 puntos
	Experiencia laboral relacionada a la función en el ámbito público (fuera de O.S.E.) o privado (3 puntos por año de experiencia, no fraccionable).	